

SYSTEM, MOTORS, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 1048/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Ismael Ángel Agon Savicente se ha dictado auto de fecha 26/3/08 por el que se declara a la ejecutada «System Motors, S.L.» en situación de insolvencia legal total por importe de 1.487,49 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 31 de marzo de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, M.ª Nieves Rodríguez López.—18.468.

T D M, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de ocho de abril de 2008, se convoca a los señores accionistas de la sociedad, a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 20 de mayo de 2008, a las trece horas, y al día siguiente a la misma hora en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Valencia, calle Río Escalona, número 5, escalera B, puerta 3.ª, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos a que se hace referencia en los puntos primero y segundo del orden del día, así como solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Valencia, 8 de abril de 2008.—El Presidente, Pedro Corell Ayora.—20.908.

TABIQUES DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD LIMITADA**(Sociedad escindida)****CONSTRUCCIONES VILLA 2004, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales de socios de ambas sociedades, celebradas el 4 de abril de 2008, han acordado la escisión parcial de la actividad de yesos, que forma una unidad económica, mediante el traspaso del patrimonio que se describe en el proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades el 31 de enero de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Lleida el 13 de febrero de 2008 y que se aporta a la sociedad beneficiaria. La escisión se lleva a cabo con cargo a reservas de libre disposición por importe de 33.000,00 euros y, en contraprestación, la sociedad beneficiaria procede a una ampliación del capital social por importe de 3.300,00 euros que incorpora una prima de ascensión de 29.700,00 euros.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 253 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas,

se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el balance de escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos en los artículos 166 y 243 del referido texto legal, haciendo mención expresa que la escisión no conlleva reducción de capital social.

Lleida, 7 de abril de 2008.—El Administrador solidario de «Tabiques del Mediterráneo, Sociedad Limitada», y «Construcciones Villa 2004, Sociedad Limitada», Javier Ros Capilla.—18.568. y 3.ª 16-4-2008

TEGERCO, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de disolución y liquidación*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada con carácter de universal el día 30 de marzo de 2008, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, habiéndose aprobado, por unanimidad, el siguiente Balance final de liquidación: Balance de Situación a 30 de marzo de 2008.

	Euros
Activo:	
Tesorería	423.846,99
Total activo	423.846,99
Pasivo:	
Capital	240.000,00
Reserva legal	10.953,56
Reservas voluntarias	172.893,43
Total pasivo	423.846,99

Barcelona, 30 de marzo de 2008.—El Liquidador, Ferrán Conti Penina.—19.758.

TENIS CALDETTAS, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Riera de Caldes, sin número, de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), el día 17 de mayo de 2008, a las 11,30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2007; censura de la gestión social, y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aumento de cuotas trimestrales.

Tercero.—Reparación piscina. Aprobación de derramas extraordinarias.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se halla en el domicilio social a disposición de los señores accionistas la información y documentación correspondiente a todos los puntos del orden del día, pudiendo ser solicitada la entrega o envío gratuito.

Sant Vicenç de Montalt, 8 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Pilar de las Heras Durán.—19.806.

TEYKOS INTERIORES, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 37/2007, seguidos a instancia de Francisco Javier Or-

tiz Rodríguez contra «Teykos Interiores, S.L.» se ha dictado con fecha 31-3-2008 auto de insolvencia que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Teykos Interiores, S.L.» en situación de insolvencia total por importe de 10.788,51 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro Correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 31 de marzo de 2008.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—18.430.

TISCA, S. L.**(Sociedad absorbente)****CASTELLARES, S. L. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de socios de «Tisca, Sociedad Limitada», y el acta de decisiones del socio único de «Castellares, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas ambas el 7 de abril de 2008, acordaron por unanimidad, aprobar la fusión mediante la absorción de la última sociedad por la primera, sin que proceda aumento de capital, ni se otorgan derechos especiales ni ventajas.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios, partícipes y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, así como el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, desde la publicación del último anuncio de fusión, pueden ejercer los acreedores (artículo 243.º de la Ley de Sociedades Anónimas).

Puente Genil, 8 de abril de 2008.—La Administradora de ambas sociedades, Alicia Duclos García.—19.295.

y 3.ª 16-4-2008

TORRLA INVERSIONES 2.000, SICAV, S. A.*Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Torrla Inversiones 2.000, Sicav, Sociedad Anónima, acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, 1, 10 de junio de 2008, a las diez horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 11 de junio de 2008, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales —Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria—, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Orogamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 8 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Amalia Roán Roán.—19.852.

TRANSPORTES GENERALES COMES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de esta sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general de accionistas, que tendrá lugar el día 26 de mayo de 2008, a las diez horas, en el domicilio social, en Cádiz, calle República Argentina, número 2, en primera convocatoria, o, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, 27 de mayo de 2008, en el mismo lugar y hora, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de gestión), de Transportes Generales Comes, Sociedad Anónima, así como la gestión y actuación del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la elevación a instrumento público, formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del Acta de la Junta en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta general de accionistas.

Sin perjuicio de ello, los señores accionistas podrán ejercitar, antes y durante la Junta general, el derecho de información de conformidad con lo previsto en el artículo 112 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. Por ello, desde la publicación de la presente convocatoria, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la Junta general de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día anteriormente transcrito.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que reúnan los requisitos previstos, a tal fin, en los artículos 30 y siguientes de los Estatutos sociales, por cuyas normas (o, en su defecto, por las disposiciones legales vigentes), se regirán, también, los derechos de delegación o representación, de voto, y cualesquiera otros que correspondan a los señores accionistas.

Cádiz, 31 de marzo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso J. Caravaca de Coca.—19.755.

TRANSPORTES PEDRO ANDREU, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el 1 de abril de 2008, acordó por unanimidad reducir el capital en la suma de 1.983,36 euros, mediante la amortización de seis (6) acciones, de la serie A (de la n.º 195 a la n.º 200, ambos inclusive), y de treinta (30) acciones, de la serie B (de la n.º 1.171 a la n.º 1.200, ambos inclusive), todas ellas propias en auto-

cartera, y modificar, en consecuencia, el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Gavà (Barcelona), 2 de abril de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, Remedios Andreu Miralles.—19.863.

TRANSPORTES Y COMERCIO INTERNACIONALES, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad de responsabilidad limitada

De conformidad con lo establecido en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria en el domicilio social, calle Zumárraga, 6, de Madrid, el día 26 de marzo de 2008, se acordó entre otros asuntos la transformación social de la entidad en sociedad de responsabilidad limitada y la consiguiente modificación de los estatutos sociales, así como la modificación social a la nueva de «Transportes y Comercio Internacionales, Sociedad de Responsabilidad Limitada».

Madrid, 7 de abril de 2008.—El Administrador único, Daniel Adán Bonelo Martínez.—19.028.

y 3.ª 16-4-2008

TRESIM INVERSIONES, SICAV, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, el próximo 30 de mayo de 2008, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen del Balance, Cuenta de Resultados, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2007, formulados por el Consejo de Administración y acuerdo sobre dichas cuentas.

Segundo.—Acuerdo sobre la gestión social.

Tercero.—Acuerdo sobre los resultados.

Cuarto.—Prórroga o, en su caso, nombramiento de los Auditores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Se recuerda a los señores accionistas:

Primero.—El artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas sobre el derecho de asistencia a las Juntas.

Segundo.—El contenido del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, sobre el derecho de examen de las cuentas anuales.

Madrid, 7 de abril de 2008.—Virginia Cabo López, Secretaria del Consejo de Administración.—19.743.

UNIÓN DE EMPRESARIOS MURCIANOS, SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA (UNDEMUR, S.G.R.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Unión de Empresarios Murcianos, Sociedad de Garantía Recíproca (UNDEMUR, S.G.R.), en su sesión celebrada con fecha 27 de marzo de 2008, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos sociales de la misma y en la legislación vigente, se convoca a Junta general ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Murcia, sito en plaza San Bartolomé, núme-

ro 3, de Murcia, el día 6 de mayo de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de mayo de 2008, a las 12 horas, en el mismo lugar, para someter a su conocimiento y decisión el siguiente

Orden del día

Primero.—Intervención del Sr. Presidente.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 2007.

Quinto.—Informe de la Dirección General y aprobación, en su caso, de la propuesta de límite máximo a avalar para el ejercicio 2008.

Sexto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de contratación de empresa auditora para el ejercicio 2008.

Séptimo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de ampliación de cifra mínima de capital social en cumplimiento de los artículos 8 y 48 de la Ley 1/1994, que se propone sea 6.010.200 euros.

Octavo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación del Artículo 6 de los Estatutos sociales, primer párrafo, que en lo sucesivo deberá decir:

«Artículo 6.º Capital mínimo. El capital social mínimo es de seis millones diez mil doscientos euros (6.010.200 euros), íntegramente suscrito y desembolsado y representado por 20.000 participaciones sociales de trescientos euros con cincuenta y un céntimos (300,51) de valor nominal cada una, iguales, acumulables e indivisibles, que no tendrán la consideración de valores negociables ni podrán denominarse acciones y estarán representadas mediante anotación en el libro-registro de socios o soporte informático similar.»

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los Estatutos sociales, a partir de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social de Undemur, S.G.R., copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y del informe de Auditoría.

Murcia, 10 de abril de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Lloret Pérez.—19.759.

UNIÓN IBÉRICA DE SOLDADURA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se acuerda convocar Junta general de socios para el día 25 de junio de 2008, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en las instalaciones sitas en Gijón, polígono industrial de Somonte, calle María González, La Pondala, 18, y para el siguiente día 26 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007, y de la propuesta de aplicación de resultados de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007. Cese y nombramiento, si procede, del órgano de administración de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social, las